

El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VIII

La Paz, martes 2 de abril de 1907

Nº. 1977

"El Comercio de Bolivia"

Dirección Telegráfica: "Cobolivia".
Oficina: Loniza 106.
Casilla de Correos 215.
Teléfono 44.

CONDICIONES DE SUBSCRIPCION Pago anticipado

DETALLE DE LOS PRECIOS DE LA REPRODUCCION

Año..... \$ 17. — Año..... \$ 25. —
Semestre..... \$ 9.50 Semestre..... \$ 14. —
Trimestre..... \$ 5. — Año..... \$ 22. —
Mes..... \$ 2. — Semestre..... \$ 12. —

ADVERTENCIA

Las suscripciones que se sirven al Exterior, Interior de la República y provincias, quedarán suspendidas al vencimiento de su abono.

UN HECHO

Fundados sobre los estudios los más recientes del arte dentario, contestando a las exigencias de la higiene, los Dentíficos Carmine (Elizir-Pasta) dan la blancura de los dientes sin alteración ni gasto del esmalte, negaron la antisepsia de la boca la pureza y la frescura del aliento. Ensayarlos una vez adoptarlos para siempre.

El Vino Rabot

Es eminentemente tónico y aperitivo. Su influencia estimulante sobre las vías digestivas, activa y regulariza la nutrición y ayuda poderosamente a la curación de las enfermedades en general, de la anemia en particular. Se encuentra en todas las farmacias.

Banco Mercantil

Se pone en conocimiento del público y del comercio de esta ciudad, que desde la fecha, la oficina del Banco Agrícola, dará el rancho de los billetes del Banco Mercantil de Oruro.

La Paz, 13 de marzo de 1907.
FELIPE PINILLA,
Director Gerente.

30 v. M. 14

ALIMENTACION racional de la infancia por la "Fosfatina F. H. Llores".
AVISO IMPORTANTE.—Este es el único de los que entra en la composición de la "Fosfatina F. H. Llores" está preparado conforme a un procedimiento especial y con aparatos especiales, siendo por lo tanto muy diferente del que se encuentra en el comercio. Desconfíese de las falsificaciones e imitaciones.

A los dueños del maesiro Hurlado

Con el poder respectivo, de la tienda, don Juan de Hurtado, rogaré a los dueños de la sastreía Central de San Juan Hurlado, que arreglen sus cuentas en el pagadero término de un mes; vencido el cual me veré en la situación de demandarlos ante la Policía, que tiene competencia para conocer contratos con los artífices.

La Paz, 12 de marzo de 1907.
FELIPE BARRÓN.

Res aillant La Gran Vía

Ofrezco desde esta fecha bajo la dirección de su nuevo propietario, comedores de 15 y 25 clases, cuartos para alojados, para viajeros y servicio esmerado, donde encontrarán la mejor limpieza y en cantina bien servida.
6 v. 1972

Oro

Doy en alquiler los famosos lavaderos de oro de Casapuma, a siete leguas de la ciudad.
Almuerzo en Casapuma.
15 v. 1970

Carretera de La Paz a Oruro

Se previene al público y en especial a los viajeros que ocupen esta línea, que desde la fecha la Empresa no será responsable sino por la cantidad de 30 bolivianos por cualquier bulto de carga o equipaje que se extravíe en el trayecto de la referida línea siempre que su valor no hubiere sido declarado el momento de su entrega.

La Paz, septiembre 22 de 1906
F. 22

Leche

De la mejor calidad, se da en contrata en la calle de Junín N.º 26.

Compro

Acciones de Banco y Letras Hipotecarias.
Compro también:
Lotes de terrenos, con o sin construcciones, en Challapampa, San Pedro 6 Avenida Aros.
Max TAMAYO.
Recreo 77.
60 v. 1953

Almacén en alquiler

El espacioso y cómodo almacén, situado en la casa del señor José Miranda, calle del Mercado, Nos. 152 y 154, se alquila, con más los depósitos que le corresponden.

Para tratar, verse en el mismo almacén con Juan Manuel Pastor, quien también tiene en alquiler, cuartos independientes para viviendas solas.
15 v. 1970

L. de Boria

Compra carne fresca, chulonas, sobo, fideos, colchón de vicuña y toda clase de productos del país.
Plaza San Sebastián, Oficina de la Carretera S. Hutechón.
Diciembre 5 de 1906.
F. 22

En alquiler

Una habitación para un lote de abogados. Dirección: La "Libertad Moderna", frente al Palacio de Justicia.
La Paz, 21 de marzo de 1907.
10 v. 1970

AGUA SACCABA
Con el AGUA SACCABA
EL PELO y las BARBAS recobran su color primitivo.
TINTE NUEVO INSTANTANEO con base exclusivamente vegetal.
AGUA SACCABA es de un empleo fácil. RESULTADOS INFALES. No mancha el algodón ni la ropa.
E. SACCABA Parfumería-Química 16, rue de Colonne, PARIS
En La Paz: EDUARDO SAGARNAGA.

NOVEDAD! DE LO BUENO EL MEJOR
SANTAL MONAL REMEDIO AZUL INFALIBLE
Curación rápida y radical de la Gonorrea, Cistitis y de todas las Enfermedades de la Voz. Recomendado por todos los Médicos más notables.
Laboratorio Químico: NEURAL BANCY (FRANCIA)
ASMA y CATARRO ESPIC

BANCO AGRICOLA

TASA DE INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES.

El Banco abona:

\$ Depósitos a la vista y en cuenta corriente.....	2 0/0 anual
\$ Depósitos a 3 meses plazo.....	3 0/0 "
\$ Depósitos a 6 meses plazo.....	4 0/0 "
\$ Depósitos a 12 meses plazo.....	5 0/0 "
Banco cobra:	
Préstamos.....	10 0/0 "
Descuento de documentos.....	8 0/0 "
Avances en cuenta corriente.....	8 0/0 "
Pagos de retroventa.....	9 0/0 "
Comisiones:	
Créditos en cuenta corriente.....	1 0/0 "
\$ Cobro de documentos.....	1 0/0 "

La Paz, 5 de febrero de 1907

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursales

Vaiparaiso-Santiago-Concepción-Temuco y Antofagasta

Banco de Chile y Alemania-Sección Boliviana

La Paz-Branch, Nos. 35, 36, 37 y 38, almacén que ocupaba antes el Sr. Carlos B. Flores-Dr. Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablas que se le dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés del cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 60 días.

Para ventilar sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Juan Sotomayor

CASA DE COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Calle Sagarnaga, antes Chocata, N.º 101, Teléfono, N.º 126, casilla correo, 371

Recibo mercaderías en consignación. Compra y vende artículos del país. Se ocupa de la compra y despacho de mercaderías a provincias, en especial a Yungas, Cochabamba, Sorata, Campesin, Inquisivi y Departamento del Beni. Admite toda clase de pedidos para provincias, el interior y exterior de la República. Se encarga de toda clase de cobranzas, cobro de presupuestos etc.
Reside en consignación: coca, café, tabaco, etc.
1 v. M. 12

OVO LECITHINE BILLON
Este medicamento es el más energético RECONSTITUYENTE. Desecura hasta 100, mil kg que esta cantidad muy particularmente se da a enfermos agotados: NEURASTENIA-EXCESO DE TRABAJO CONVALESCENCIA RAQUITISMO-ESCARFULAS DETENCION DE CRECIMIENTO CLOROSIS ANEMIA etc.
El OVO LECITHINE BILLON se emplea bajo forma de Capsulas, de Gelees y en la forma de Pastillas.
F. BILLON Farmacólogo, 44, rue Pierre-Charron, PARIS.
Depositos en La Paz: SAGARNAGA y C.º y en las principales farmacias.

PASTA Y JARABE DE KAFE OLANOGENER
25 años de su existencia

TENDREIS en DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana, empleando los **IDENTIFICADOS CARMINE** 9. DENTIFRICE, 130-rue de Rivoli, PARIS.

EL VINO Pesqui URANIADO **EL AZUCAR DIABETICO**
Este azúcar es de gran provecho para los diabéticos.
Preparado en La Paz: SAGARNAGA y C.º
Venda por mayor: PESQUI, Farmacia (FRANCIA)

Sociedad de Propietarios de Yungas e INQUISIVI

PROPUSTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se llama a propuestas, en pliego cerrado, para la reparación del puente de Mizgilla, bajo la condición de que los proponentes incluyan en la clase de trabajos que deben hacerse, fijando el precio, el plazo para la conclusión de la obra y la garantía de duración de la misma.

Dichas propuestas se presentarán en la oficina del Consejo, el 3 de abril próximo, las 2 p.m. Se advierte que aquel que reserva el derecho de aceptarlas o rechazarlas, según conviniere a sus intereses y que el concesionario no puede transferir sus derechos sin la previa aprobación del Consejo.
La Paz, 28 de febrero de 1907.
EL SECRETARIO.

H. 3 A.

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he confiado poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906
CARLOS M. FLORES.

1 año D. 28

Sociedad de Propietarios de Yungas e Inquisivi

JUNTA GENERAL

En cumplimiento de lo prescrito por el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores propietarios, a la Junta General ordinaria de 15 de abril próximo, que tendrá lugar en la oficina de la sociedad, a las 1 p.m. del día indicado, calle del Comercio, N.º 10.

La Paz, 21 de marzo de 1907.

EL SECRETARIO.

h. 15 A.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS e INQUISIVI

PROPUSTAS

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a propuestas, en pliego cerrado, para la construcción de la obra de mampostería que debe soportar el puente interprovincial del Tamboyaya.

Dicha obra, consiste en el trabajo de un muelle de cal y piedra de 384 metros de longitud, continuado con una sección de puentes en seco de 1,280 metros en igual forma y construcción al plano existente en oficina para este objeto.

Se advierte que las piedras serán simplemente partidas y no labradas, indicando los proponentes, además, con exactitud del terreno, la profundidad del cimiento que requiere la construcción y el precio de éste, en relación a sus dimensiones, reducidas también a metros cúbicos.

Las propuestas serán presentadas en la oficina de la sociedad, el día viernes 12 de abril próximo, hasta las 1 y 30 p.m., con advertencia de que el Consejo se reserva el derecho de aceptarlas o rechazarlas, según vier conviniere a sus intereses y sin que sea permitido a los concesionarios hacer ninguna transacción.

La Paz, 19 de marzo de 1907.

EL SECRETARIO.

H. 12 A.

Dentista

CARLOS A. HERRERA M.
Graduado en las universidades de Chile y La Paz (Bolivia).
Chirinos, cirugía, Sacabaya, antes local del doctor Weisse.
3 m. M. 3

Enrique R. Mendoza

Compra Letras Hipotecarias. Escritorio, casa N.º 33, calle Ayacucho, domo 110000 N.º 210 calle 6 de Agosto.
1 m. M. 24

Dinero en anticresis

Se ofrece sobre una casa de departamento independiente. Referencias a la señora C. B. en la casa N.º 4000, la calle Sagarnaga, antes.

15 v. 1975

Cristóbal Venegas

-Isidoro Videtique-

Ofrecen al público de esta ciudad y de fuera, sus servicios como colaboradores de documentos, cuentas, etc., sea por la vía verbal o ejecutiva; operaciones que ejecutará a la brevedad posible, para lo cual, cuentan con fondos propios y suficientes. Para la cobranza, previamente los interesados firmarán el convenio para ella y por duplicado con los colaboradores, quienes, también aceptarán los cargos de depositario, liquidador, tasador y verificador toda clase de peritajes, con prontitud.

Estarán en los Tribunales de Justicia.

La Paz, 1º de marzo de 1907.

1 m. M. 5

Luis Villafán

Tiene el honor de participar al público en general, que atiende pedidos sobre las mercancías de París, Lyon, Suiza, Berlín, Valencia y Bélgica, en su manufactura de adornos y paramentos de iglesia, calle Marillón N.º 54, y en todos los objetos relacionados al culto.

Hace pedidos especiales de pianos, órganos, armonios y instrumentos de música, de la acreditada fábrica H. Laffitz.
1 m. M. 8

Esther Gutiérrez B.

MATRONA
Calle Loniza N.º 23
Casa conocida por la de Balanza, una cuadra abajo de la Escuela de Clases.
2 m. F. 26

Ajamarillo y colorado

de primera calidad y del valle de Tambo.

vende por mayor y menor, en la calle del Recreo, Nos. 101 y 103, frente al colegio de los S.S. Corazones.

Los pedidos de fuera, se atienden con toda puntualidad.

RICARDO PASTOR.

1 m. M. 13

J. Armando Méndez

Y
Walter A. Méndez

Abogados en sociedad

Unión, Suñerías, 20. Teléfono 171. Casilla correo, 125
1 m. M. 22

Muebles

franceses

Mercadería de lujo, juegos con platos y piezas sueltas, recién llegados, vendidos.

FRANK TAMAYO.

Almuerzo en Durand.

1 m. M. 21

La "Fosfatina F. H. Llores"

Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres sobre todo en el momento en que se destetan y durante el período de crecimiento.

Ferrocarril de Guaqu

a La Paz

Se previene al público en general, que deben comprar sus boletos en las boleterías de las estaciones, pues si no lo hacen así se embarcan sin su respectivo boleto, tendrán que pagar su pasaje más el 25% del valor del boleto. Esta disposición se pondrá en vigencia desde el 1º de abril próximo.

La Paz, 27 de marzo de 1907.

1 m. M. 27

Navegación del

lago Titica

Desde la fecha, queda suprimido el vapor del miércoles, que iba de Guaqu con pasajeros por el exterior.

La Paz, 27 de marzo de 1907.

15 v. 1907

Pop No. 110000

Una hermosa mansión de 4 habitaciones, la terraza de jardín y el césped, en la calle de la Paz, 37 de marzo de 1907.
1 m. M. 28

mas felices de las respectivas circunscripciones.

Visita general de cárcel.

Habiéndose declarado feriado por ley de 1905, el día sábado, no ha tenido lugar la 1.ª visita general de cárcel, que solo se efectuará el sábado 6 del corriente mes a las 2 de la tarde.

A dicho acto asistirán todos los altos funcionarios del ramo judicial y la autoridad política y municipal del departamento.

Renuncia de un pensionado.

El señor Humberto Muñoz Cornejo, que obtuvo una beca gratuita en el exterior para perfeccionarse en el ramo de electricidad, ha presentado al Supremo Gobierno la renuncia de esa gracia que le ha sido aceptada.

Un buen retrato.

En la céntrica París, situada al lado del local del Club de La Paz, se exhibe un hermoso retrato del General Sever, Jefe del Estado Mayor, pintado al óleo por el hábil pintor Pacheo Ochoa, no ha mucho llegado a ésta.

El conjunto del cuadro y la semejanza del retrato, revelan a un artista de mérito.

Rifa de muebles.

El día 31 de marzo, como se tenía anunciado, se efectuó la rifa de muebles en beneficio del "Centro Social de Obreros". Fue agraciado el N.º 33 perteneciente a Ignacio Comas.

Tráfico de insanos.

Hace algunos días, que con verdadero sentimiento, hemos visto recorrer las calles de la ciudad a varios desgraciados que han perdido el uso de la razón, encontrándose en períodos más o menos graves. Entre estos se encuentra un caballero extranjero, dos bolivianos, una señorita recién llegada de la costa y un indígena; estos cinco desgraciados, requieren su inmediata reclusión, en una casa de sanidad o bien ser recogidos en los hospitales; pues, su tránsito por las calles, ofrece serios peligros. La policía ha tenido que intervenir en dos ó tres accidentes, felizmente no de fatales consecuencias.

Madre cruel.

Un viernes santo, fué recogida del lecho del Chiquitico, el cadáver de una criatura recién nacida y que por el aspecto que presentaba, se conocía haber permanecido algunos horas bajo el agua.

Aunque estaba completamente desfigurado el color del cuerpo, seguramente por los golpes de agua, se conocía que era de raza mestiza.

El estiano.

Durante la última semana, ha tenido una buena mejora en su cotización. Las últimas noticias llegadas ayer, anuncian haberse abierto el mercado del mes de abril, señalando a dicho metal el precio de \$ 184.10 por tonelada siendo la cotización de 27 de marzo de \$ 181.

La plata sigue firme a 38 1/2 d. la onza.

Revista militar.

Ayer han circulado los N.ºs. 35 y 36 de la "Revista Militar de Bolivia".

Traen numeroso material científico, contenidos el siguiente:

SUMARIO:

SECCIÓN NACIONAL.

Una fortaleza monstruosa.—Guía de la oficial de Estado Mayor, en tiempo de paz de guerra.—Proyecto de reglamento general y régimen interno de los Palomares Militares (conclusión).

SECCIÓN EXTRANJERA.

Transcripciones: Automóviles de guerra.

Noticias: Austria Hungría.—El automovilismo en el Ejército. Bulgaria.—Nuevo reglamento para Caballería.—Estados Unidos de Norteamérica.—Admisión de oficiales de México, Centro y Sud América.—Italia.—Una nueva bolsa para las herraduras. Corea de ciclistas y automovilistas voluntarios.—Japón.—Pérdida de cuerpos de sanidad japonesa en la última guerra.—Portugal.—Adopción de una telenografía para confección de efectos de vestuario.

Sesión municipal.—No habiendo tenido lugar en la pasada semana, las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, por motivo de las festividades religiosas, de orden del señor Presidente, ha sido convocada el Concejo, a sesión extraordinaria para esta noche a las 8, en la cual deberá efectuarse el sorteo de vales municipales, cuyo importe e intereses deben ser pagados desde el día de hoy.

En la noche de hoy a las 8, se expone leche de buena calidad.

Field de Foot Ball.

Se da en diciembre, el día 1.º de la noche 12 de diciembre. Se dará a la en la Cervecería Boliviana.

INFORMACIONES

MINISTERIO DE COLONIAS Y AGRICULTURA.

CIRCULAR N.º 11.

Al señor Prefecto del Departamento. Presente.

Señor: En copia legalizada tengo el agrado de adjuntarle el Reglamento de Inmigración Libre, por Decreto Supremo de 18 del presente mes se ha puesto, en vigencia en la República.

El progreso creciente de las industrias, la necesidad de acrecentar con trabajadores aptos y profesionales y el deseo de poblar y animar las vastas extensiones de nuestro territorio, ahora improductivas y desoladas, han debido al Gobierno Nacional a iniciar los trabajos de inmigración.

Nuestro vasto territorio necesita de población laboriosa que explote las riquezas que en los tres reinos de la naturaleza, poseemos con tanta exuberancia.

El impulso nacional, el esfuerzo de los habitantes del país y los mejores deseos de dar vida a nuestras industrias no bastan para colonizar ni explotar las grandes zonas naturales de las grandes zonas del Oriente y del Noroeste, de las ricas zonas mineras del Centro y de las maravillosas regiones de nuestro Sistema Hidrográfico del Madre de Dios.

Solo el capital y el brazo extranjero podrán mover y desarrollar la riqueza de industrias bolivianas.

La inmigración bien encauzada, prudentemente seleccionada y convenientemente protegida por el Estado realizará los deseos patrióticos de progreso y adelanto, que afectan a todos los ciudadanos de la República.

El problema de inmigración no es fácil de resolver pues viene a ligarse a él muchas otras cuestiones administrativas, etnográficas, económicas y sociales, que forman un conjunto complejo. Hay que ir en este terreno con prudencia y tino.

La selección de inmigrantes y su aceptación como miembros de la colectividad nacional merece mucho cuidado y discreción.

Es un error recibir la inmigración a gran escala indiscriminadamente, porque en ella vienen, generalmente, elementos malos, gérmenes de vicios sociales y doctrinas peligrosas; no traen garantías de trabajo, de profesión, de moralidad y de prosperidad; son una verdadera plaga que cae sobre las poblaciones, y la gangrena de la patria.

El Estado tiene que regular la inmigración y organizarla convenientemente.

A este fin tiene el Reglamento de Inmigración Libre, que ha dictado el Supremo Gobierno.

Se ha adoptado como punto de iniciación, el sistema de inmigración libre, que es el que mejores resultados da en países nuevos.

El Reglamento ofrece facilidades al inmigrante, desde el momento en que llega al territorio nacional; sobre todo de proporción a un terreno propio donde puede principiar a emplear su trabajo con fruto y provecho inmediato. Se ha fijado un precio ínfimo a los lotes de terrenos y se han dado facilidades para el pago, muy liberales.

Todavía no podemos emprender grandes obras de colonización, tomando directamente por cuenta del Estado al inmigrante europeo ó asiático, embarcándolo desde su propio país instándole y proporcionándole terrenos, herramientas, semillas y materiales para construir habitaciones, como se hace en otros países. Esta es la obra del porvenir. Cuando se desarrolle nuestra vitalidad y aumenten las rentas fiscales emprendemos esta gran obra de progreso. Ahora nos limitamos a iniciar.

Nuestros primeros esfuerzos los dedicaremos a propagar, a hacer conocer al país en el extranjero y detallar sus riquezas naturales y los productos de su suelo, sin exagerar ni abultar la verdad. Propaganda seria, circunspecta y continua, que tienda a atraer al inmigrante, a convertirlo de la bondad de nuestras instituciones y del porvenir que tienen en el trabajo y el esfuerzo propio.

Los corrientes de inmigración se establecen sin violencia, por atracción, por convencimiento. En esta materia no se puede imponer, no se puede obligar al colono a aceptar tal ó cual país para vivir y trabajar. El inmigrante engañado ó burlado, es el peor enemigo de un país que necesita de inmigración, así co-

mo por sentido contrario, es un buen órgano de propaganda si se lo emplea con el oficio y encuentra en el país garantías y facilidades para satisfacer sus necesidades ordinarias y constituir un capital de reserva para su porvenir. Es por esto que es muy exacta la expresión del actual Presidente de la República Argentina, señor José Figueroa Alcorta, citada por el escritor colombiano señor Carrasquillo: AL INMIGRANTE NO SE TRAE, SE ATRAE.

No siendo posible, de pronto, establecer oficinas de inmigración y agencias en Europa, hemos creído conveniente encomendar al patriotismo de nuestro cuerpo Consultar en el Exterior la misión de propaganda. Para esto se han remitido publicaciones en los idiomas más usuales, para que sean distribuidas con profusión en Europa. Además se hará insertar en diarios y revistas de circulación diaria e informes sobre las industrias del país y las fuentes de riqueza natural.

En la parte relativa a la Oficina de Trabajo, destinada a recibir e instalar a los inmigrantes se propone al Ministerio crear oficinas auxiliares en las capitales de Departamento, para que cooperen a esta obra, principalmente, en la instalación de los inmigrantes en las zonas respectivas.

Creo el Ministerio de mi cargo que las facilidades que ofrece el Reglamento de Inmigración Libre, que ahora se pone en vigencia, tienen las primeras necesidades en esta materia. Naturalmente la experiencia, el mayor desarrollo que tome la inmigración y los medios de que disponga el Gobierno para impulsarla, impondrán reformas y modificaciones a este primer paso en el camino de colonización.

El Ministerio de mi cargo, confía en que Ud. con su reconocido interés por todo lo que tiende al progreso nacional, prestará a esta empresa su más decidida colaboración.

Con este motivo, tengo el agrado de renovar las seguridades de mi consideración distinguida y suscribirme su atento.

Seguro.

Servidor

(Firmado)—M. V. BALLIVIAN.

De aquí y de allí

COSAS DE RUSIA

BALANCE TRAGICO

Hablan los números

Un diario de San Petersburgo, calculó que durante el año 1906, los 12 buques mercantes y los 20 buques de guerra rusos, han costado a su país 1.252 personas. A trabajos forzados han sido condenados durante el mismo período 2.920 personas, por un total de 17.375 años. Han sido encarcelados en las cárceles civiles 2.399 personas por un total de 1.962 años, en las fortalezas 576 personas por un total de 633 años y en las cárceles militares y batallones disciplinares 2.370 personas por un total de 4.303 años. En suma, por lo tanto, 5.910 personas han sido condenadas a 47.538 años de cárcel.

Además la administración ha intentado 722 procesos contra la prensa y ha suprimido y suspendido 569 diarios.

CURIOSO LITIGIO MATRIMONIAL.

En LA PRENSA DE Buenos Aires, encontramos lo siguiente:

"Ha sido resuelto por el juez de la civil, doctor Williams, un curioso juicio sobre derecho que entabló don E. G. contra un comerciante de la Avenida de Mayo.

La esposa demandante fundó su acción en el abandono voluntario y malicioso que el esposo hizo de ella, dejándola en casa de los padres.

El demandado, al contestar el escrito inicial, contrademandó a la esposa por nulidad del matrimonio, sosteniendo que éste adolecía del vicio de violencia, por que se había reunido después de la consumación a amenazas de muerte.

Agregaba el esposo que jamás pensó en realizar esa unión y que no habría consentido ella a no mediar las presiones morales de que fue víctima y las vías de hecho violentas y amenazadoras. Pedía, pues, nulidad del matrimonio, porque le faltaba, de la manera más absoluta, el libre y voluntario consentimiento.

La actora alegó que la violencia jamás había existido y que bastaba para demostrarlo el recordar solamente que la unión se

celebró en la oficina del Registro Civil, donde el oficial público no tuvo al demandado por su título consanguíneo, que fué expresado espontánea y afirmativamente.

Dijo también que aún cuando la nulidad del matrimonio lo lesionaba a ella, por cuanto quedaba habilitado para contraer un nuevo matrimonio, no podía intervenir en la simulación de un proceso que iba a fundarse en hechos supuestos, como las vías de hecho y amenazas de muerte, que invocaba el comerciante.

El juez estudió en el caso sub judice, la prueba producida por las dos partes litigantes y dice que la esposa, la comprobó plenamente sus afirmaciones, es decir, que no la hubo el demandado. Por tanto, de acuerdo con la opinión del fiscal y del asesor de opinión, rechaza la nulidad del matrimonio y admite el divorcio de los cónyuges, por culpa del esposo, a quien le impone las costas del juicio.

COMO SE PAGA A LOS MONARCAS.

La manera en que se paga, los sueldos a los monarcas europeos varía considerablemente.

Por ejemplo, el emperador de Rusia es el único soberano europeo que no tiene derecho de extraer de las arcas del país al que gobierna, cuando le place y sin limitación.

Todas las grandes sumas que ingresan por distintos contribuciones, en el tesoro ruso, se depositan a nombre de los funcionarios, tesoreros imperiales, que son los que están a cargo de hacerlos desembolsos.

Sin embargo, el zar es el primero que tiene derecho a hacer uso de los fondos que ingresan en el tesoro imperial, extrae la cantidad que desea, dando órdenes a los tesoreros para que depositen a su nombre a su vez, que aparecen al justicante que exhibe.

Bajo la constitución rusa, el zar puede recibir una séptima parte de las rentas del país, y aunque es muy cierto que el nuncio ha llegado a extraer tan enorme cantidad, no obstante es el soberano que mejor retribuido se encuentra en todo el mundo.

El rey Eduardo recibe un cheque trimestral del pagador general por su sueldo como monarca. Dicho cheque es lo que se denomina un pagaré negociable, el cual se le envía al guardador de los fondos privados, por el cual él puede retirar el dinero y depositarlo al crédito de la cuenta bancaria privada de Su Majestad.

Al emperador de Austria se le hace pasar por ciertos inconvenientes antes de que se le pueda pagar su sueldo, por causa del deseo de conservar costumbres antiguas y ceremonias que existen en la corte austríaca.

El primero de junio y el primero de diciembre, el monarca austríaco hace una visita a la oficina del tesoro del estado donde es recibido por tres funcionarios importantes.

Uno de estos funcionarios leal muestra un documento, recordándole los muchos deberes que el Estado y exhortándole al cumplimiento de los mismos.

El documento termina mencionando la cantidad de dinero que el emperador ha de recibir para que pueda sostenerse en la forma que corresponde a tan gran dignidad. Después se le pregunta si la cantidad es suficiente, y contestando éste en sentido afirmativo se le entrega un recibo para que firme la cantidad de dinero que ha recibido y la cual se deposita después al crédito de la corte imperial.

Al rey de Portugal, jamás se le paga su sueldo al directamente al jefe de la corte, que es el encargado de los funcionarios, sobre los cuales puede ejercer cuando tiene necesidad de recursos. No se muestra muy conforme con este arreglo; pero como se trata de una costumbre muy antigua, es probable que tenga dificultad en alterarla. El inconveniente de esta disposición salta a la vista cuando se ve que dicho monarca tiene que pagar de su propio bolsillo los tres guardianes de sus diócesis, los cuales perciben cada uno la suma de 4,500 dólares anuales.

El emperador de Alemania recibe un sueldo de 100,000 libras esterlinas al año, pero cuando se le pagan muchos ingresos su sueldo, él puede ser así su asignación resultará muy mequetrupe como soberano de una gran potencia.

El sueldo del emperador se le abona semestralmente, depositándolo a su nombre en el banco, y el cheque es firmado por los funcionarios y finalmente endosado por el mismo Kaiser.

Este señor goza además de una gran suma para atender a sus gastos en el sostenimiento de su casa real en Potsdam, abonada de un pleito con su viuda, desde el primer trimestre.

COMUNICADOS

Aclaración

Otras son amores y no buenas razones.

Por mi nobleza y desprendimiento inherente a mi persona, he renunciado la acción que me correspondía de la casa honra de mi abuela paterna; la que fué por mi tío honorable señora doña Isabel Bermúdez, donde acualmente vivo; habiendo cedido en favor de mi familia.

Igual renuncia hice de la casa natal, calle del Mercado, antigua Biberlia, de mi señora madre doña Rafaela Rosta, fallecida el año 1872, hoy propiedad del señor Fermín Cusumani. Quien con razón fué respetada y estimada por mi bisabuelo el general bávaro Balboa La Vega.

Hago la presente declaración a fin de que la sociedad no interprete de que hubiera tenido parte en la venta de las dos casas.

MANUEL BALBOA LA VEGA.

Freshford.

AVISOS NUEVOS

En venta

Se ofrecen en venta dos minas de plata, situadas en la provincia de Carangas. Son minas que ofrecen mucho porvenir, y su explotación da 1500 por onza.

Para tomarlas, dirigirse a la casa del señor Carlos Feins, Yumbucocha 27, hasta el 12 del presente y después a Oruro a la propietaria Estelina v. de Guzmán Achá.

10 v. 1977.

Ojo!

Próximamente apertura de la

Librería y Papelería Alemana

DE

FEDERICO OTTENHEIM

Calle Yumbucocha, junto al Gran Hotel Americano, esquina Comercio.

8 v. 1977.

Acciones de la Empresa Hidro-Eléctrica

Se compran a la par. En esta imprenta se dará razón.

15 v. 1977.

Habitación

En casa de familia, a una cuadra de la plaza, se alquila hermosa habitación con algunos muebles; a persona sola.

Dirigirse a esta imprenta.

15 v. 1977.

Contra

prevención

Previendo al público, que la señora Julia Urquiza, no tiene parte alguna en la propiedad ni en la posesión de la línea Viluyo de Copacabana, pues que la carta acción que heredó de su hijo Teodoro, la vendió ya a don Exequiel Tejada. La carta parte que yo tengo encargo de vender, es la correspondiente a don Félix Rosales Tejada, el cual se halla vivo en el Territorio de Colonias y por quien estoy nombrada del poder suficiente para el efecto.

La Paz, 2 de abril de 1907.

INÉS TEJADA.

Aviso escolar

Por orden del señor Ministro de Instrucción Pública, se avisa a todas las niñas de la sección B, inscritas en el Colegio Primario de niñas que concurren desde la fecha a dicho colegio, por hallarse ya completo el personal de profesoras.

La Paz, 1.º de abril de 1907.

3 v. 1977.

Centro Comercial

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, conviéndose a todos los miembros de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril próximo, a las 8 p.m., en el local de costumbre. Se recomienda puntual asistencia.

EL SECRETARIO GENERAL.

H. 3 A.

Prevención

No se puede vender ni hipotecar, la finca de Cola que fué de la propiedad del finado don Jorge Medina, por que vive su viuda legítima, la señora Ricardo Suarez v. de Medina, y la persona que quiera comprar dichos derechos, se verá en un pleito con su viuda.

RICARDO V. DE MEDINA.

8 v. 1977.

COMUNICADOS

Aclaración

Otras son amores y no buenas razones.

Por mi nobleza y desprendimiento inherente a mi persona, he renunciado la acción que me correspondía de la casa honra de mi abuela paterna; la que fué por mi tío honorable señora doña Isabel Bermúdez, donde acualmente vivo; habiendo cedido en favor de mi familia.

Igual renuncia hice de la casa natal, calle del Mercado, antigua Biberlia, de mi señora madre doña Rafaela Rosta, fallecida el año 1872, hoy propiedad del señor Fermín Cusumani. Quien con razón fué respetada y estimada por mi bisabuelo el general bávaro Balboa La Vega.

Hago la presente declaración a fin de que la sociedad no interprete de que hubiera tenido parte en la venta de las dos casas.

MANUEL BALBOA LA VEGA.

Freshford.

AVISOS NUEVOS

En venta

Se ofrecen en venta dos minas de plata, situadas en la provincia de Carangas. Son minas que ofrecen mucho porvenir, y su explotación da 1500 por onza.

Para tomarlas, dirigirse a la casa del señor Carlos Feins, Yumbucocha 27, hasta el 12 del presente y después a Oruro a la propietaria Estelina v. de Guzmán Achá.

10 v. 1977.

Ojo!

Próximamente apertura de la

Librería y Papelería Alemana

DE

FEDERICO OTTENHEIM

Calle Yumbucocha, junto al Gran Hotel Americano, esquina Comercio.

8 v. 1977.

Acciones de la Empresa Hidro-Eléctrica

Se compran a la par. En esta imprenta se dará razón.

15 v. 1977.

Habitación

En casa de familia, a una cuadra de la plaza, se alquila hermosa habitación con algunos muebles; a persona sola.

Dirigirse a esta imprenta.

15 v. 1977.

Contra

prevención

Previendo al público, que la señora Julia Urquiza, no tiene parte alguna en la propiedad ni en la posesión de la línea Viluyo de Copacabana, pues que la carta acción que heredó de su hijo Teodoro, la vendió ya a don Exequiel Tejada. La carta parte que yo tengo encargo de vender, es la correspondiente a don Félix Rosales Tejada, el cual se halla vivo en el Territorio de Colonias y por quien estoy nombrada del poder suficiente para el efecto.

La Paz, 2 de abril de 1907.

INÉS TEJADA.

Aviso escolar

Por orden del señor Ministro de Instrucción Pública, se avisa a todas las niñas de la sección B, inscritas en el Colegio Primario de niñas que concurren desde la fecha a dicho colegio, por hallarse ya completo el personal de profesoras.

La Paz, 1.º de abril de 1907.

3 v. 1977.

Centro Comercial

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, conviéndose a todos los miembros de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril próximo, a las 8 p.m., en el local de costumbre. Se recomienda puntual asistencia.

EL SECRETARIO GENERAL.

H. 3 A.

Prevención

No se puede vender ni hipotecar, la finca de Cola que fué de la propiedad del finado don Jorge Medina, por que vive su viuda legítima, la señora Ricardo Suarez v. de Medina, y la persona que quiera comprar dichos derechos, se verá en un pleito con su viuda.

RICARDO V. DE MEDINA.

8 v. 1977.

COMUNICADOS

Aclaración

Otras son amores y no buenas razones.

Por mi nobleza y desprendimiento inherente a mi persona, he renunciado la acción que me correspondía de la casa honra de mi abuela paterna; la que fué por mi tío honorable señora doña Isabel Bermúdez, donde acualmente vivo; habiendo cedido en favor de mi familia.

Igual renuncia hice de la casa natal, calle del Mercado, antigua Biberlia, de mi señora madre doña Rafaela Rosta, fallecida el año 1872, hoy propiedad del señor Fermín Cusumani. Quien con razón fué respetada y estimada por mi bisabuelo el general bávaro Balboa La Vega.

Hago la presente declaración a fin de que la sociedad no interprete de que hubiera tenido parte en la venta de las dos casas.